



Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Tercer Año de Ejercicio  
LXII Legislatura



# GACETA PLUS

Reporte de Seguimiento

Martes, 17 de febrero de 2015  
Gaceta: 85

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Pleno del Senado de la República.

Estadística del día 17 de febrero de 2015			
Tomas de Protesta		2	
Comunicaciones de ciudadanos Senadores		4	
Comunicaciones de la JUCOPO		1	
Poder Ejecutivo Federal		12	
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos		1	
Consejo Nacional de Armonización Contable		1	
Cámara de Diputados		4	
Minutas		3	
Acuerdos de la JUCOPO		2	
Iniciativas		7	
Dictámenes a discusión y votación		1	
Acuerdos de la Mesa Directiva		1	
Proposiciones	Consideradas de urgente y obvia resolución	1	1
Intervenciones de la Mesa Directiva		1	
Comunicaciones de la Mesa Directiva		1	
Total de asuntos programados		95	
Total de asuntos abordados <sup>1</sup>		39	

<sup>1</sup> El total de asuntos abordados no considera las minutas debido a que ya se encuentran contempladas en el rubro de "Cámara de Diputados".

**GACETA PLUS**  
**(Reporte de seguimiento)**  
**Segundo Periodo Ordinario**  
**Tercer Año de Ejercicio**  
**Martes, 17 de febrero de 2015**  
**Gaceta: 85**

## I. ORDEN DEL DÍA

Acta de la sesión correspondiente al 12 de febrero de 2015.

<b>Trámite</b>	Aprobada en votación económica
----------------	--------------------------------

## II. TOMAS DE PROTESTA

1. De **Irma Zulema Cobián Chávez** como **Senadora de la República**, en sustitución del Sen. Jorge Luis Preciado Rodríguez.

<b>Trámite</b>	La Senadora rindió la protesta de ley correspondiente
----------------	---

2. De **Rosa Mireya Félix López** como **magistrada del Tribunal Electoral de Sonora**.

<b>Trámite</b>	La funcionaria rindió la protesta de ley correspondiente
----------------	--

## III. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. De la **Sen. Silvia Garza Galván**, con la que remite el **Informe de las actividades de la Comisión Especial de Cambio Climático** del Senado de la República durante el **20º Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre**

**Cambio Climático y el 10º Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto**, así como en eventos paralelos realizados del 6 al 13 de diciembre de 2014, en Lima, Perú.

Trámite

De enterado

2. Del **Sen. Socorro Sofío Ramírez** Hernández, por la que informa su **reincorporación a sus actividades legislativas**, a partir del 16 de febrero del año en curso.

Trámite

De enterado

3. De la **Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** en el Senado de la República, por la que **informa que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional** de ese partido **nombró al Sen. Fernando Herrera Ávila** como **Coordinador** del mismo.

Trámite

Se remitió a la Junta de Coordinación Política y a la Secretaría General de Servicios Administrativos

#### IV. COMUNICACIONES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. Por el que informa de la **integración del grupo de trabajo que analizará la Ley de Ahorro y Crédito Popular**, para prevenir casos como el de **FICREA**, aprobado en la Comisión Permanente el 21 de enero 2015.

#### Síntesis

La JUCOPO da cuenta que el **grupo de trabajo estará integrado por los Senadores:**

- Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz del PRI.
- Sen. Javier Lozano Alarcón del PAN.
- Sen. María de los Dolores Padierna Luna del PRD.

- Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez del PVEM.
- Sen. David Monreal Ávila del PT.

<b>Trámite</b>	De enterado / Comuníquese a la Cámara de Diputados
----------------	--

## V. PODER EJECUTIVO FEDERAL

1. Oficio con el que remite el **nombramiento del C. Iván Roberto Sierra Medel** como **Embajador** extraordinario y plenipotenciario de México en **Guyana**, así como observador permanente de México ante la **Comunidad del Caribe**, con sede en Georgetown, Guyana.

<b>Trámite</b>	Turnado a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe
----------------	---

2. Oficio con el que remite el **nombramiento del C. Alfredo Rogelio Pérez Bravo** como **Embajador** extraordinario y plenipotenciario de México en la **República Portuguesa**.

<b>Trámite</b>	Turnado a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Europa
----------------	---

3. Oficio con el que remite el **nombramiento de la C. Melba María Pría Olavarrieta** como **Embajadora** extraordinaria y plenipotenciaria de México en la **República de la India** y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante la **República Popular de Bangladesh, la República Socialista Democrática de Sri Lanka, la República de Maldivas y la República Federal Democrática de Nepal**.

<b>Trámite</b>	Turnado a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico
----------------	--

4. Oficio con el que remite el **nombramiento del C. Juan Rodrigo Labardini Flores** como **Embajador** extraordinario y plenipotenciario de México en la **República de Azerbaiyán**.

<b>Trámite</b>	Turnado a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico
----------------	--

5. Oficio con el que remite el **nombramiento del C. Federico Salas Lotfe** como **Embajador** extraordinario y plenipotenciario de México en la **República de Indonesia** y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante la **República Democrática de Timor-Leste**.

<b>Trámite</b>	Turnado a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico
----------------	--

6. Oficio con el que remite el **nombramiento del C. Benito Andión Sancho** como **Embajador** extraordinario y plenipotenciario de México en el **Estado de Israel**.

<b>Trámite</b>	Turnado a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico
----------------	--

7. Oficio con el que remite el **nombramiento del C. Enrique Rojo Stein** como **Embajador** extraordinario y plenipotenciario de México en el **Reino Hachemita de Jordania**.

<b>Trámite</b>	Turnado a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico
----------------	--

8. Oficio con el que remite el **nombramiento del C. Carlos Fernando Almada López** como **Embajador** extraordinario y plenipotenciario de México en **Japón**.

<b>Trámite</b>	Turnado a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico
----------------	--

9. Oficio con el que remite el **nombramiento del C. Erasmo Roberto Martínez Martínez** como **Embajador** extraordinario y plenipotenciario de México en la **República de Kenya** y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante la **República de Burundi, la República de Malawi, la República de Rwanda, la República de Seychelles, la República Unida de Tanzania, la República de Uganda y la Unión de las Comoras.**

<b>Trámite</b>	Turnado a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, África
----------------	---

10. Oficio con el que remite el **nombramiento del C. Mauricio Escanero Figueroa** como **Embajador** extraordinario y plenipotenciario de México en la **República de Sudáfrica** y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante los **Reinos de Lesotho y Swazilandia y las Repúblicas de Botswana, Madagascar, Mauricio, Namibia y Zimbabwe.**

<b>Trámite</b>	Turnado a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, África
----------------	---

11. Oficio con el que remite el **Informe de avance y estado** que guarda el **proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México**, correspondiente al **segundo semestre de 2014.**

<b>Trámite</b>	Se remitió copia a la Comisión de Comunicaciones y Transportes
----------------	--

## VI. INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

1. *Oficio con el que remite documento denominado "Diez puntos relevantes a considerar en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".*

## Síntesis

El **IFAI** destaca los siguientes puntos a considerar:

- I. Permanencia de la **cláusula interpretativa *prima facie*** en los supuestos de violaciones graves a los derechos humanos o delitos de lesa humanidad.
- II. Precisar los conceptos y las **causales de reserva** por “seguridad nacional” y “estabilidad financiera, económica o monetaria”.
- III. Medio de impugnación en materia de **seguridad nacional**.
- IV. **Sanciones a órganos garantes** por apertura de la información.
- V. **Fideicomisos y fondos públicos** como sujetos obligados.
- VI. Oportunidad de la realización de la **prueba de daños y participación del Comité de Transparencia**.
- VII. Preferencia de la **Ley General** en materia de clasificación.
- VIII. **Integración del Sistema Nacional de Transparencia**.
- IX. **Denuncias** por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.
- X. **Publicidad del nombre de las personas** que han recibido cancelaciones y condonaciones de un crédito fiscal en materia tributaria.

<b>Trámite</b>	Se remitió copia a las Comisiones de Anticorrupción y Participación Ciudadana; de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda y al Grupo redactor de las leyes secundarias en materia de transparencia
----------------	--

## VII. CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

1. Oficio con el que remite su **Informe anual**, en cumplimiento al artículo 9 último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

<b>Trámite</b>	Se remitió copia a la Comisión de Hacienda y Crédito Público
----------------	--

## VIII. CÁMARA DE DIPUTADOS

### 1. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Rosiñol Abreu del PAN, el 3 de diciembre de 2014; dictaminada por la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados.								
Aprobada por la Cámara de Diputados el 10 de febrero de 2015								
Votos a favor	380	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	380	
Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA
A favor	161	91	70	22	9	6	8	13
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0

#### Síntesis

El proyecto de decreto **faculta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes** para que pueda **explotar caminos federales y autopistas concesionadas** -construidas o adquiridas por cualquier título por el gobierno federal-, así como para aplicar **esquemas tarifarios o exenciones a residentes**, tendientes a otorgar beneficios de peaje.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos
----------------	--

### 2. Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 11 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Inzunza Montoya del PRI, el 9 de septiembre de 2014; dictaminada por la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de la Cámara de Diputados.								
Aprobada por la Cámara de Diputados el 12 de febrero de 2015								
Votos a favor	376	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	376	

Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA
A favor	156	93	70	21	9	6	8	13
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0

### Síntesis

El proyecto de decreto establece que las sociedades cooperativas de producción pesquera se constituyan con al menos 25 socios.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--

### 3. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 80. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Iniciativa presentada por el Dip. José Angelino Caamal Mena del PNA, el 18 de septiembre de 2014; dictaminada por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados.

**Aprobada por la Cámara de Diputados el 12 de febrero de 2015**

Votos a favor	348	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	348
---------------	-----	-----------------	---	--------------	---	----------------	-----

Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA
A favor	144	82	66	21	9	7	8	11
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0

### Síntesis

El proyecto de decreto establece que ninguna persona adulta mayor podrá ser socialmente marginada o discriminada por razón de su origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

4. *Oficios por los que comunica modificaciones en la integración de Diputados ante la Unión Interparlamentaria Mundial y ante la Comisión Parlamentaria Mixta Estados Unidos Mexicanos-Unión Europea.*

**Síntesis**

La Cámara de Diputados informa de las bajas de los Diputados Laura Barrera Fortoul y Javier Treviño Cantú y de las **altas de los Diputados José Luis Flores Méndez y Manuel Añorve Baños** en la representación ante la Unión Interparlamentaria Mundial.

Asimismo, comunica que la **Dip. Adriana González Carrillo** fue sustituida por el **Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño** en la vicepresidencia de la Unión Interparlamentaria Mixta México-Unión Europea.

**Trámite**

Se remitió copia a la Junta de Coordinación Política

**COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES**

(...) Continuación

4. De la Sen. **María Cristina Díaz Salazar**, por la que solicita la **ampliación de turno a la Comisión de Gobernación**, de la minuta que contiene la **Ley de la Fiscalía General de la República**.

**Trámite**

Desahogado

**IX. ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

1. Por el que se designa al **Sen. Fernando Herrera Ávila** como **Presidente del Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez**.

**Aprobado en votación económica**

## X. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley de Nacionalidad, presentado por el Sen. Alejandro Tello Cristerna, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### Síntesis

La iniciativa propone las siguientes disposiciones en materia de **protección de los derechos humanos de los migrantes**:

- Precisar que el **Instituto Nacional de Migración** actuará siempre con estricto apego al respeto y protección de los derechos humanos y la no discriminación.
- Establecer que en caso de no contar con visa, **cualquier extranjero residente en el país podrá realizar la solicitud de la misma en las oficinas del INM**, especialmente en los casos del derecho a la preservación de la unidad familiar, por oferta de empleo o por razones humanitarias.
- **Eliminar la facultad discrecional de la SEGOB para negar la carta de naturalización.**

### Trámite

Turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos

2. *Proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos quinto, sexto y séptimo del artículo 1º y se adiciona un capítulo VI a la Ley de Coordinación Fiscal y se reforma el artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentado por los Senadores Luisa María Calderón Hinojosa, Ernesto Javier Cordero Arroyo y Ernesto Ruffo Appel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

### Síntesis

La iniciativa pretende **perfeccionar la regulación de las transferencias federales a las entidades federativas y municipios**, a través de las siguientes propuestas:

- Reafirmar que las **únicas vías para recibir recursos federales** son las participaciones, aportaciones, y reasignaciones o subsidios.
- **Definir a las reasignaciones y gastos reasignados** como aquel recurso o fondo federal aportado por cualquier dependencia o entidad de la Federación, incluidos los poderes de la Federación y sus órganos autónomos, para que el gasto lo ejecute un estado o un municipio; precisando que dichos fondos serán por regla general concursables; es decir, deberán estar a disposición de cualquier estado o municipio que reúna los requisitos de establezcan los programas federales de los cuales surgen, y deberán tener acceso a dichos fondos en igualdad de circunstancias.
- **Limitar el acceso a las reasignaciones** a los municipios que cobren menos del 60% del impuesto predial.
- Definir **dos tipos** de gastos reasignables:
  - **Fondos concursables**.- Aquellos orientados a apoyar funciones municipales, y cuya obtención dependerá de que los municipios reúnan requisitos y calidades claramente establecidos en la normatividad aplicable; atendiendo principios de oportunidad, suficiencia de fondos y nivel de aportación municipal o estatal, según sea el caso. En estos casos, la Federación procurará que estos recursos se coloquen preferentemente en los fondos de participaciones o aportaciones distribuibles por fórmula.
  - **Fondos para programas estratégicos**.- En los que la Federación determina la necesidad de inversión pública específica en un determinado municipio o estado.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

**3. Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 3 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentado por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.**

### Síntesis

La iniciativa propone establecer como atribución del Instituto Mexicano de la Juventud el llevar a cabo, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, acciones para disminuir la deserción escolar en educación media y media superior por razones de pobreza y vulnerabilidad, garantizando el acceso de los jóvenes a la educación en condiciones de equidad.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

4. *Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 73, recorriéndose en su orden la subsecuente, de la Ley General de Salud, presentado por la Sen. María Elena Barrera Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

### Síntesis

La iniciativa propone que las autoridades sanitarias de los tres órdenes de gobierno desarrollen estrategias integrales para la prevención del suicidio, en las que se considere la participación de los sectores social y privado.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos
----------------	---

5. *Proyecto de decreto por el que se adiciona el segundo párrafo de la fracción X del artículo 31 de la Ley de Orgánica de la Administración Pública Federal, presentado por el Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

### Síntesis

La iniciativa propone precisar que los precios de los combustibles serán determinados por la SHCP atendiendo a la competitividad y la sustentabilidad del transporte de bienes y servicios, así como la necesidad de homologación en poblaciones fronterizas con los precios en las comunidades vecinas del exterior.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	---

6. *Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del Apartado A del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta a las comunidades indígenas, presentado por la Sen. Mónica T. Arriola Gordillo.*

### Síntesis

La iniciativa propone instituir que las comunidades indígenas tienen derecho a la consulta y consentimiento libre, previo e informado, según sus costumbres y tradiciones, en el marco de una comunicación constante entre las partes.

Además, busca establecer que las consultas deben realizarse de buena fe, a través de procedimientos culturalmente adecuados, a efecto de que los miembros de una comunidad indígena, cuenten con la información necesaria para asociarse.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

7. *Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 884, 885 y 886 de la Ley Federal del Trabajo, presentado por los Senadores Arturo Zamora Jiménez y Armando Neyra Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### Síntesis

La iniciativa pretende adecuar la ley para eliminar disposiciones reiterativas e incongruentes en materia de controversias laborales.

Para lo anterior, propone precisar que en el desahogo de pruebas en los juicios laborales, las partes deberán manifestar si hubiese pruebas pendientes por desahogar antes de concluir este término, bajo el

apercibimiento de que, de no hacerlo, se le tendrá por desistido de las mismas.

Una vez concluido el desahogo de pruebas, el auxiliar, de oficio, declarará cerrada la instrucción, y dentro de los diez días siguientes, formulará por escrito el proyecto de resolución en forma de laudo.

<b>Trámite</b>	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--

## XI. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera.*

### Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto instituir en la Constitución diversos principios para regular la deuda pública en estados y municipios, entre ellos:

- Instituir el deber del Estado de velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero, indicando que el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales, deben observar dicho principio.
- Fortalecer las facultades del Congreso de la Unión para legislar en materia de deuda pública y dictar las bases sobre las cuales el Ejecutivo pueda celebrar empréstitos y otorgar garantías sobre el crédito de la Nación en favor de las entidades federativas.

- Facultar a una **Comisión Bicameral del Congreso** para analizar la estrategia de ajuste para fortalecer las finanzas públicas de los estados y, en su caso, emitir sus observaciones en un plazo de 15 días hábiles.
- Establecer que las operaciones de refinanciamiento o reestructura de deuda a nivel local, deberán realizarse bajo las **mejores condiciones de mercado**.
- Facultar al Congreso para expedir las **leyes que contengan las bases generales para que los estados, el Distrito Federal y los municipios, puedan incurrir en endeudamiento** y establecer los límites y modalidades bajo los cuales dichos órdenes de gobierno podrán afectar sus participaciones para cubrir los empréstitos, así como la obligación de inscribir y publicitar la totalidad de sus empréstitos y obligaciones de pago en un registro público único.
- Establecer un **sistema de alertas** sobre el manejo de la deuda.
- Disponer de **sanciones aplicables a los servidores públicos** que no cumplan con sus disposiciones.
- Señalar que las **leyes en materia de responsabilidad hacendaria** tendrán por objeto el **manejo sostenible de las finanzas públicas** de la Federación, las entidades federativas y los municipios.
- Precisar que la **facultad de fiscalización que realiza la Auditoría Superior de la Federación, abarcará la deuda pública** y, sobre todo, las garantías que, en su caso, otorgue el Gobierno Federal respecto a empréstitos de los estados y municipios, en cuyo caso fiscalizará el destino y el ejercicio de los recursos correspondientes que hayan realizado los gobiernos.
- Instituir que las **Constituciones locales** precisarán que los **servidores públicos serán responsables** por el manejo indebido de los recursos públicos y la deuda pública.
- Indicar que las **entidades estatales de fiscalización revisarán** las acciones de estados y municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.
- Reiterar que los estados y municipios no podrán contraer **obligaciones o empréstitos** sino cuando se destinen a **inversiones públicas productivas**, previendo que podrán refinanciar o reestructurar la estructura de los créditos contraídos; operaciones que deberán realizarse bajo las mejores condiciones de mercado.

- Señalar que los estados podrán otorgar garantías respecto al endeudamiento de los municipios.
- Prohibir destinar los recursos de los empréstitos para cubrir gasto corriente.
- Incorporar medidas de responsabilidad hacendaria, para que las legislaturas locales, por mayoría calificada, autoricen los montos máximos para contratar empréstitos y obligaciones.
- Facultar a las legislaturas locales para analizar el destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o establecimiento de la fuente de pago.
- Facultar a los estados y municipios para que puedan contraer obligaciones con el objetivo de cubrir sus necesidades de corto plazo, sin rebasar los límites máximos y condiciones que para tal efecto establezca la ley general expedida por el Congreso.
- Estipular que las obligaciones de corto plazo deberán liquidarse, a más tardar, tres meses antes del término del periodo del gobierno que las contrajo; sin que puedan adquirirse nuevas obligaciones en ese mismo periodo.

Aprobado en lo general y en lo particular por:							
Votos a favor	89	Votos en contra	7	Abstenciones	0	Votación total	96
TURNADO A LOS CONGRESOS LOCALES PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

(...) Continuación

12. *Oficio con el que envía la terna para ocupar la vacante de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ocasionada por el fallecimiento del ministro Sergio Armando Valls Hernández.*

## Síntesis

El titular del Ejecutivo Federal somete a consideración del Senado la terna integrada por los siguientes candidatos:

- Felipe Alfredo Fuentes Barrera.
- Horacio Armando Hernández Orozco.
- Eduardo Tomás Medina Mora Icaza.

Trámite

Turnado a la Comisión de Justicia

## XII. ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA

1. Por el que se establece el **procedimiento para la elección del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.**

### Síntesis

La Mesa Directiva sometió a consideración de la asamblea el acuerdo que señala que la Comisión de Justicia verificará que los candidatos propuestos cumplan con los requisitos de elegibilidad a que se refiere el artículo 95 de la Constitución; evaluará y entrevistará a los candidatos y emitirá el dictamen correspondiente, el cual deberá estar publicado en la Gaceta Parlamentario con por lo menos 24 horas de anticipación al momento de ser sometido a votación en el Pleno.

Asimismo, señala el procedimiento a realizar en caso de no lograrse una votación calificada.

Aprobado en votación económica

## XIII. PROPOSICIONES

**\*CONSIDERADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN\***

1. *En relación con el asesinato del mexicano Antonio Zambrano Montes, por parte de policías en Washington, Estados Unidos, suscrito por acuerdo de la Mesa Directiva y los Grupos Parlamentarios.*

**Síntesis**

Los legisladores proponen hacer un pronunciamiento por el que los Senadores de la República condenan enérgicamente los hechos suscitados el martes 10 de febrero, en los que policías de la Ciudad Pasco, Washington asesinaron al mexicano Antonio Zambrano Montes, haciendo uso excesivo de la fuerza.

Asimismo, se solicita a la cancillería realice las gestiones con el condado de Franklin para fincar las responsabilidades de los policías involucrados y realizar las gestiones que haya lugar para la repatriación del cuerpo del connacional.

Por último, se propone integrar un grupo de trabajo para dar seguimiento al cumplimiento del punto de acuerdo. Dicho grupo estará conformado por las Senadoras Presidentas de las Comisiones de Asuntos Migratorios; de Derechos humanos; de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte.

**Aprobado en votación económica**

**XIV. INTERVENCIONES DE LA MESA DIRECTIVA**

1. Para guardar un **minuto de silencio en memoria del C. Antonio Zambrano Montes.**

**Trámite**

Desahogado

**XV. ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

(...) Continuación

2. Por el que se **modifica la integración de diversas comisiones.**

**Síntesis**

La Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el acuerdo por el que el Sen. Jorge Aréchiga Ávila del PVEM, se incorpora como integrante de las Comisiones de Comercio y Fomento Industrial; de Fomento Económico; de Pesca y Acuicultura y de Relaciones Exteriores, Europa.

Aprobado en votación económica

**XVI. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA**

1. Por el que informa de la **rectificación de turno de proposición con punto de acuerdo.**

**Síntesis**

La Mesa Directiva informó que, a solicitud de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, se rectificó el turno de la proposición por la que se exhorta al Ejecutivo federal a reconocer la competencia del Comité contra las Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas, para quedar sólo en dicha comisión.

Trámite

Desahogado

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ QUE LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN DE MANERA ÍNTEGRA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

- ∞ -

SIENDO LAS 16:38 HRS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ A LOS LEGISLADORES A LA PRÓXIMA EL JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 11:00 HRS.

